

07/05/2018

Coyhaique: SACFI logró condena en caso de 12 hurtos que afectaron a camiones repartidores

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional logró una condena para dos imputados en el marco de una investigación por 12 delitos de hurto que afectaron a camiones repartidores, perpetrados entre marzo y noviembre de 2017 en Coyhaique. “Los montos de los delitos variaron entre 130 mil pesos a 7 millones, en cada una de estas oportunidades”, explicó el jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Patricio Jory Echeverría.



“Lo que se pudo realizar por la Unidad de Análisis Delictual, conjuntamente con la Brigada de Robos de la PDI, es poder dilucidar quién estaba detrás de estos delitos. Partimos con una causa con imputados desconocidos y logramos en definitiva determinar responsabilidad de dos personas en la comisión de 12 ilícitos, lo cual creemos se trata de un resultado bastante satisfactorio para nuestra Unidad”, añadió el fiscal jefe de SACFI.

Según explicó el fiscal jefe, el acusado Daniel Adrián Vega Levitureo de 28 años, fue condenado a la pena de cuatro años de presidio menor en su grado máximo, sin beneficios y una multa cercana a los 521 mil pesos aproximadamente, como autor de 12 delitos de hurto simple ocurridos entre el 3 de marzo y el 7 de noviembre del 2017. En tanto su hermano, Miguel Angel Vega Palma, de 20 años, fue también condenado a la pena de cuatro años de presidio menor en su grado máximo y una multa de 521 mil pesos aproximadamente, como coautor de tres delitos de hurto simple, ocurridos entre el 29 de mayo y el 7 de agosto de 2017. Al cumplir con los requisitos de la ley 18.216, el Juzgado de Garantía le impuso la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva, con supervisión de Gendarmería de Chile.

Respecto del trabajo investigativo efectuado en conjunto con la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, el fiscal Jory manifestó que se levantó “información respecto de qué bandas podían estar dedicándose a la sustracción de camiones repartidores, de distinto tipo de mercaderías que circulaban por la ciudad de Coyhaique”. En base a lo anterior, dijo el Fiscal Jory, se analizaron otros elementos, como por ejemplo “si estaban en libertad o no, de manera que fuimos ubicando personas sospechosas y pidiendo medidas intrusivas o especiales al Tribunal de Garantía respecto de aquellos”, tras lo cual se materializó su detención y posterior condena.